

ESTADOS UNIDOS - MEDIDA QUE AFECTA A LAS
IMPORTACIONES DE CAMISAS Y BLUSAS DE
TEJIDOS DE LANA PROCEDENTES DE LA INDIA

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 24 de abril de 1997, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación en el asunto *Estados Unidos - Medida que afecta a las importaciones de camisetas y blusas de tejidos de lana procedentes de la India*, AB-1997-1. Este informe se distribuirá el viernes 25 de abril de 1997 a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación fueron el Sr. Christopher Beeby, Presidente de la Sección, el Sr. James Bacchus y el Sr. Mitsuo Matsushita, Miembros.